



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

Universo
Sistema Informativo de la Universidad de Cartagena



Boletín de Prensa N° 18

Cartagena de Indias, 22 de junio 2021

Inicia proceso electoral para representantes estudiantiles de la Universidad de Cartagena

- ***Se elegirán los representantes de los estudiantes ante Consejo Superior, Consejo Académico, Comité de Admisiones, Consejo de Bienestar Universitario, Consejos de Facultad y representantes de Cursos.***
- ***Por esta vez la elección se hará por voto electrónico***
-

La Universidad de Cartagena convocó al estamento estudiantil para elegir a los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior, Consejo Académico, Comité Central de Admisiones, Consejo de Bienestar Universitario, Consejos de Facultades, Cursos o Grupos, para el periodo 2021-2023.

A través de la Resolución 00969 de 2021 la institución estableció el cronograma de actividades del proceso electoral donde se detalla la reglamentación, inscripción, requisitos y periodo, principios generales, garantías, forma de votación, escrutinio y comunicación de resultados de todo el proceso.

La elección de los representantes estudiantiles es un proceso de gran importancia para la institución pues busca incorporar las voces activas del estudiantado en los organismos centrales de toma de decisión de la Universidad de Cartagena, como son los consejos Superior, Académico y de Bienestar, así como el Comité de Admisiones. Igualmente a los representantes ante los Consejos de Facultad y de cada semestre académico.



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

Universo
Sistema Informativo de la Universidad de Cartagena



Este ejercicio democrático que se celebra cada dos años es parte vital de los procesos y actividades de gobernanza que establece con regularidad la institución, y que pese a los desafíos planteados por la emergencia sanitaria y la pandemia de Covid -19, se reajustaron para poder continuar. En esta ocasión, gracias al apoyo de recursos tecnológicos dicha elección se realizará mediante votación electrónica en la que podrán participar todos los estudiantes activos de la Universidad de Cartagena.

Las garantías electorales se darán mediante un Tribunal que acompañado por una Veeduría Externa y expertos en Seguridad Informática audite el correcto desempeño del aplicativo de votación electrónica. Este Tribunal de Garantías estará conformado por los actuales representantes de los docentes, delegado del Ministerio de Educación Nacional y de las directivas académicas ante el Consejo Superior; y un representante de los trabajadores escogido de común acuerdo por las asociaciones de Empleados Públicos no docentes que existen en la Universidad de Cartagena.

La inscripción se inicia el próximo 28 de junio y vence el 2 de julio, una vez culminada esta etapa y se conozcan los admitidos, se entrará en una fase de divulgación de propuestas al interior del Alma Mater, con el objetivo que todo el estudiantado participe en estos espacios de convivencia social en los que se estimula el diálogo y la participación activa, parte esencial de la construcción de ciudadanías.